



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2012-492

SALTA, 31 de octubre de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.460/2008

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2010-507 – mediante la cual se prorroga la designación interina del Ing. Pablo Alejandro Campos – en el cargo de Auxiliar de Primera Categoría de la cátedra “Sensores Remotos” de la Escuela de Recursos Naturales – hasta que se cubra el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de dicha cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva ha sido cubierto con la designación y toma de posesión del Lic. Virgilio Nuñez, según consta en Res. RCDNAT-2012-359, a partir del 27 de agosto de 2012.

Que a fs. 62, el Ing. Miguel Menéndez, Director de la Escuela de Recursos Naturales solicita la continuidad del Ing. Campos debido a la cantidad de alumnos y mientras existan cargos vacantes en dicha escuela.

Que a fs. 64, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho aconsejando prorrogar la designación del Ing. Pablo Campos en el cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva a partir 27 de agosto de 2012 y mientras se disponga las economías de los cargos vacantes que tiene la Escuela de Recursos Naturales.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17 de fecha 23 de octubre de 2012, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Ing. Pablo Alejandro CAMPOS – en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Sensores Remotos” de la Escuela de Recursos Naturales – a partir del 27 de agosto de 2012 y mientras se disponga de las economías de los cargos vacantes que tiene la Escuela de Recursos Naturales.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto de la presente prórroga con los cargos vacantes expresados a fs. 62, y hasta que los mismos se cubran por concurso regular.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copias a: Ing. Campos, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Dirección Administrativa Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para reserva. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta-

Ing. Nélica Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales